

## REQUISITOS PARA ACREDITARSE COMO GUARDIAS

1. Ser mayor de dieciocho (18) años.
2. Fotocopia simple del certificado de estudios o Diploma de ciclo básico de educación (3ro. Básico).
3. Fotocopia simple del certificado de estudios o diploma de 6to. Primaria y certificación extendida por la empresa de haber aprobado el curso de capacitación especial (diseñado por el prestador de servicios de seguridad privada, el que deberá completar en un plazo de dieciocho meses, a contar desde su ingreso al servicio).
4. Certificado de Capacitación (extendido por Centro de capacitación Autorizado).
5. Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación (DPI).
6. Certificado de nacimiento extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP).
7. Constancia original de Antecedentes penales y policíacos vigentes.
8. Si hubiere prestado servicios en otras empresas o instituciones, deberá acreditar que la finalización de la relación laboral no se originó por la comisión de algún delito doloso o violación de Derechos Humanos.